



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla
NIT. 825000134-1

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002 DE 2025
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 004 DE 2025

1. DATOS GENERALES Y FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO	No. 002 de 2025		
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA NIT: 825.000.134-1		
CONTRATISTA	ENIS MARIA ARBOLEDA BERTIZ C.C. 40.918.484 Expedida en Riohacha, La Guajira Propietaria del Establecimiento de Comercio Funeraria Dibulla Dir.: Calle 6 # 8-110 Dibulla, La Guajira E-Mail: dmovil1@hotmail.com Cel.: 301 516 7357		
OBJETO	SUMINISTRO DE ATAÚDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA INHUMACIÓN DE CADÁVERES SIN IDENTIFICACIÓN (N.N.), POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$39.858.000,00)		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Rubro No.	Fuente	
	2.1.2.02.02.009.04-01	1.2.1.0.00	
	Descripción:	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	
	Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 000000103 17 MARZO 2025	Registro Presupuestal No. 000000172 26 MARZO 2025	
SUPERVISOR	YOHNY ALBERTO CAICEDO REYNOSO Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26 DE MARZO DE 2025		
FECHA DE INICIACIÓN	26 DE MARZO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025		

2. PERIODO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO.

PERIODO DEL INFORME	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	-AÑO
	26	06	2025		25	11	2025



FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: El Municipio de Dibulla pagará al contratista el valor total del contrato mediante actas parciales de ejecución, previo aporte de las correspondientes facturas y previa certificación del supervisor del cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales que haya lugar de conformidad al artículo 23 de la Ley 152 de 2007.
---------------	--

3. Alcance del objeto:

Realizar el suministro de ataúdes y servicios funerarios para inhumación de cadáveres Sin Identificación (N.N.), Población Pobre Extrema Y Víctimas Del Conflicto Armado, Vigencia 2025, en el Municipio de Dibulla, La Guajira

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Actuar dentro de los principios de la eficiencia y la eficacia llevando a cabo todas las acciones que tengan como finalidad la ejecución del contrato.
2. Garantizar bienes y/o servicios de calidad.
3. Programar junto con el supervisor del contrato, las actividades descritas en el presupuesto del contrato a celebrarse.
4. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata situación al municipio de Dibulla.
5. A ejecutar en forma idónea el objeto del contrato y de acuerdo a las condiciones establecida en el presente estudio previo, la invitación pública y la propuesta presentada.
6. Adelantar medidas de prevención y control apropiados y suficientes, orientados a evitar que bienes puedan ser utilizado como instrumento para la realización de actos ilegales en cualquier forma, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas.
7. Cumplir con las orientaciones que les dé el Supervisor del contrato.
8. Mantener los precios ofrecidos fijo y dar aviso oportuno al contratante sobre cualquier falla que se presente en la prestación del servicio.
9. Prestar los servicios en los términos y condiciones exigidos por la entidad territorial según las necesidades planteadas por el municipio de Dibulla.
10. Cumplir con lo establecido en el objeto contractual en concordancia con las actividades específicas establecida en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte del contrato que se celebre, en los términos del decreto 1082 de 2015.



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla
NIT. 825000134-1

11. Colaborar con el municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
12. Demostrar el pago de los aportes para fiscales señalado por la ley 789 del 2002, si estuviera obligado a ello.
13. Demostrar el pago al sistema de Seguridad Social de acuerdo a los estipulado por la ley.
14. Prestar los documentos necesarios para la legalización imperfección amiento del contrato.
15. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de las mismas y buena prestación del servicio.

Detalles de la ejecución:

INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO EL CONTRATISTA.

1. Actuó dentro de los principios de la eficiencia y la eficacia llevando a cabo todas las acciones que tengan como finalidad la ejecución del contrato.
2. Garantizó bienes y/o servicios de calidad.
3. Programar junto con el supervisor del contrato, las actividades descritas en el presupuesto del contrato a celebrarse.
4. No se presentó ninguna situación imprevista que haya sido notificado al municipio de Dibulla.
5. Ejecutó en forma idónea el objeto del contrato y de acuerdo a las condiciones establecida en el presente estudio previo, la invitación pública y la propuesta presentada.
6. Adelantó medidas de prevención y control apropiados y suficientes, orientados a evitar que bienes puedan ser utilizado como instrumento para la realización de actos ilegales en cualquier forma, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas.
7. Cumplió con las orientaciones que les dé el Supervisor del contrato.
8. Mantuvo los precios ofrecidos fijo y dar aviso oportuno al contratante sobre cualquier falla que se presente en la prestación del servicio.
9. Prestó los servicios en los términos y condiciones exigidos por la entidad territorial según las necesidades planteadas por el municipio de Dibulla.
10. Cumplió con lo establecido en el objeto contractual en concordancia con las actividades específicas establecida en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte del contrato que se celebre, en los términos del decreto 1082 de 2015.
11. Colaboró con el municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
12. esta exenta del pago de los aportes para fiscales señalado por la ley 789 del 2002, si estuviera obligado a ello.
13. Demostró el pago al sistema de Seguridad Social de acuerdo a los estipulado por la ley.
14. Presentó los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
15. Realizó las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de las mismas y buena prestación del servicio.



4. PANTALLAZOS DE CARGUE DE CUENTA DE COBRO, INFORME DE ACTIVIDADES Y PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA EN LA PLATAFORMA SECOP II.

Id de pago Pago 003

Obligado a facturar electrónicamente Si No *

Número de factura 003

Fecha de emisión 4 días de tiempo transcurrido 14/12/2025 15:05:02 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Fecha de vencimiento 8 días para terminar 21/12/2025 12:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Valor neto 7.110.001 COP Valor antes de IVA

Valor total 7.110.001 COP

Notas PAGO FINAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002 DE 2025

Fecha de recepción original 23 horas de tiempo transcurrido 22/12/2025 12:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Número de radicación 003

Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
Cuenta De Cobro Final IPMC 004 2025 Enis Arboleda Bertiz	Cuenta De Cobro Final IPMC 004 2025 Enis Arboleda.pdf	Descargar	Detalle
Informe Actividades Final IPMC 004 2025 Enis Arboleda Bertiz	Informe Actividades Final IPMC 004 2025 Enis Arboleda.pdf	Descargar	Detalle
Planilla Seguridad Social Jun - Nov IPMC 004 2025 Enis Arboleda Bertiz	Planilla Seguridad Social Jun - Nov Enis Arboleda.pdf	Descargar	Detalle

- Anexo el cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión y riesgo, mediante planillas No. **4611005063** perteneciente al mes de **JUNIO DE 2025**, Planilla No. **4621192430** perteneciente a días del mes de **JULIO DE 2025**, Planilla No. **4621196215** perteneciente a días del mes de **AGOSTO DE 2025**, Planilla No. **4624431908** perteneciente a días del mes de **SEPTIEMBRE DE 2025**, Planilla No. **4628852959** perteneciente a días del mes de **OCTUBRE DE 2025** y Planilla No. **4629036276** perteneciente a días del mes de **NOVIEMBRE DE 2025**, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del contratista.

Una vez verificado el cumplimiento por parte del contratista **ENIS MARIA ARBOLEDA BERTIZ**, la supervisión autoriza el desembolso correspondiente a las **ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS** en el periodo de **26 DE JUNIO al 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL UN PESOS (\$ 7.110.001,00) ML.**

Este informe se hizo a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.


YOHNY ALBERTO CAICEDO REYNOSO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor